

**Asunto:** Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024 en el Principado de Asturias.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024, en el Principado de Asturias, resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por Resolución de 26 de enero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad (BOPA de 21 de febrero de 2018); dicha Resolución fue objeto de dos rectificaciones de errores, por Resolución de 1 de marzo y por Resolución de 27 de abril, de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA de 15 de marzo y de 8 de mayo).

**Segundo.-** Mediante Resolución de la Consejería de Educación de 1 de febrero de 2023 (BOPA de 8 de febrero) se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023/2025 y su posterior corrección de errores por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación (BOPA de 20 de marzo de 2023) y las demás normas vigentes que sean de aplicación en cuanto al procedimiento.

**Tercero.-** Por Resolución de 26 de abril de 2023 de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2023/2024 (extracto publicado en el BOPA de 9 de mayo) y se autoriza un gasto, por un importe de 488.676,36 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.422E.482027 "Ayudas a proyectos pedagógicos", de los que 341.676,36 € corresponden a la anualidad 2023 y 147.000 € corresponden a la anualidad 2024, de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

**Cuarto.-** Se han tramitado los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y la convocatoria correspondiente y la Comisión de Valoración designada a tal fin y nombrada por Resolución de la Consejera de Educación con fecha 28 de julio de 2023 ha valorado las solicitudes de subvención, levantándose las actas correspondientes.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

**Segundo-** Los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, en cuanto a la competencia para la autorización del gasto.

**Tercero.-** En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

**Cuarto.-** La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

**Quinto.-** La Resolución de 26 de enero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad (BOPA de 21 de febrero de 2018); y las rectificaciones de errores por Resolución de 1 de marzo y por Resolución de 27 de abril, de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA de 15 de marzo y de 8 de mayo respectivamente); en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023/2025 aprobado mediante Resolución de 1 de febrero de 2023 (BOPA de 8 de febrero) y las demás normas vigentes que sean de aplicación, en cuanto al procedimiento.

**Sexto.-** Los Presupuestos Generales para 2023, aprobados por Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria.

En consecuencia,

### PROPONGO

**Primero.:** Seleccionar los proyectos para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2023/2024 y conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en las cuantías que se indican a las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas que se relacionan en los Anexos denominados Modalidad I, II y III, disponiendo el gasto por un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS EUROS (488.676,36

€), con cargo a la aplicación presupuestaria 16-02-422E-482027 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2023 Y 2024 con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe
2023	341.676,36 €
2024	147.000,00 €
Total	488.676,36 €

**Segundo.:** Desestimar los proyectos que se relacionan en el Anexo Proyectos no seleccionados

**Tercero.:** La percepción de estas subvenciones es compatible con otras subvenciones o ayudas que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

**Cuarto.:** El abono de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado Decimocuarto de la Convocatoria: la subvención se abonará en dos pagos, uno en 2023 y otro en 2024, según las cuantías disponibles para cada ejercicio, con carácter previo a la justificación del gasto en el caso de la anualidad 2023, por considerar que se trata de una financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Por idéntico motivo, con carácter excepcional y previa solicitud debidamente justificada de la entidad beneficiaria, se podrá autorizar el pago anticipado también de la anualidad correspondiente al ejercicio 2024. Dicha solicitud justificada deberá presentarla la entidad beneficiaria a partir del 10 de enero y no más allá del día 31 de enero de 2024.

**Quinto.:** La justificación económica y técnica se realizará conforme a lo previsto en el apartado Decimoquinto de la convocatoria, finalizando el plazo de presentación de la justificación el 30 de septiembre de 2024.

**Sexto.:** Disponer la publicación de esta Propuesta de Resolución provisional en el portal educativo [www.educastur.es](http://www.educastur.es), concediendo a los interesados un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, para hacer las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente.

En Oviedo, a 2 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
Y ORDENACIÓN

David Artime García

**Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024 en el Principado de Asturias (Resolución de 26/04/2023 – BOPA 09/05/2023)**

**ANEXO MODALIDAD I – BAREMO PROVISIONAL**

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN PROVISIONAL	PAGO 2023	PAGO 2024
G33931007	Asociación Asturiana cambio social NOMADES	Proyecto acompañamiento alumnado en desventaja	I	5,5	5	5	5	20,5	28.614,00 €	24.000,00 €	16.845,06 €	7.154,94 €
G74285701	Acción en Red Asturias	MUSOCeduca 2023-2024	I	4	5	5	5	19	23.525,06 €	22.243,90 €	15.612,50 €	6.631,40 €
G83117374	Fundación Secretariado Gitano	Prepromociona	I	5,5	4	4	5	18,5	24.000,00 €	21.658,54 €	15.201,64 €	6.456,90 €
G33814658	Asociación Gitana de Gijón	Nos gusta y avanzamos en el cole	I	4	5	5	4	18	24.000,00 €	21.073,17 €	14.790,79 €	6.282,38 €
G33369653	Asociación cultural L'Abeyera	Centro Alfalar: Refuerzo Educativo	I	5	5	4	3	17	24.000,00 €	19.902,44 €	13.969,08 €	5.933,36 €
G33956137	Asociación Cuantayá	Proyecto intervención socioeducativa para menores-Sienda	I	4	5	5	3	17	35.000,00 €	19.902,44 €	13.969,08 €	5.933,36 €
G82257064	Fundación Ayuda en Acción	Fortaleciendo Competencias para la Inclusión Educativa	I	5	5	4	3	17	24.000,00 €	19.902,44 €	13.969,08 €	5.933,36 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G95455937	Fundación trabajadores Siderurgia Integral	T-Acompañ	I	5	5	5	2	17	24.000,00 €	19.902,44 €	13.969,08 €	5.933,36 €
R2800090I	Religiosas de la Asunción, Gijón	Proyecto de refuerzo, apoyo e intervención socioeducativa en Medio Abierto enredado	I	4	5	5	3	17	24.000,00 €	19.902,44 €	13.969,08 €	5.933,36 €
G52566106	Asociación Educativa Valores Valientes	Sube de nivel: iniciativa para favorecer la adaptación satisfactoria de jóvenes en la transición de primaria a secundaria en centros educativos	I	4	5	3	5	17	18.562,48 €	18.562,48 €	13.028,59 €	5.533,89 €
G33340555	Asociación Albéniz	EducARTE	I	3	4	5	4	16	24.000,00 €	18.731,71 €	13.147,37 €	5.584,34 €
G33645565	Centro Iniciativas Solidaridad y empleo CISE	Programa intervención socioeducativa-Avezar	I	4	4	5	3	16	24.000,00 €	18.731,71 €	13.147,37 €	5.584,34 €
G74180969	Fundación Loyola Asturias	Aprender a resolver	I	3,5	5	5	2	15,5	24.000,00 €	18.146,34 €	12.736,51 €	5.409,83 €
G74099375	Fundación Juan Bautista Montagne	Xuntos Educamos	I	5	3	4	3	15	24.000,00 €	17.560,98 €	12.325,65 €	5.235,33 €
G47592522	Fundación Loyola Centro	Junt@s hacia el éxito	I	3,5	4	3	2	12,5	24.000,00 €	7.378,97 €	5.179,12 €	2.199,85 €

**Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024 en el Principado de Asturias (Resolución de 26/04/2023 – BOPA 09/05/2023)**

**ANEXO MODALIDAD II – BAREMO PROVISIONAL**

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN PROVISIONAL	PAGO 2023	PAGO 2024
G33794140	COCEMFE Asturias	Educar Tarea de todas las personas	II	6	5	5	4	20	29.000,00 €	29.000,00 €	20.350,81 €	8.649,19 €
G33426867	Federación Deportes para personas con discapacidad Física del Principado de Asturias-FEDEMA	Impúlsate	II	5	5	5	5	20	24.107,40 €	24.000,00 €	16.842,05 €	7.157,95 €
G33648130	Fundación CESPA "Proyecto hombre"	Programa Galatea	II	6	5	5	3	19	32.433,53 €	22.800,00 €	15.999,95 €	6.800,05 €
G74272980	Espacios Gitanos de participación sociocultural Mistos	Proyecto compensación educativa ANGLAL	II	6	4	5	4	19	27.500,00 €	22.800,00 €	15.999,95 €	6.800,05 €
G74037409	Asociación Emburria	Actuaciones compensación educativa "Sumemos Capacidad"	II	4	5	5	5	19	24.000,00 €	22.800,00 €	15.999,95 €	6.800,05 €
G33463175	APADA Asturias, Asoc. Padres y amigos Deficientes auditivos	Taller de lectura y otras habilidades para alumnado con discapacidad auditiva y otros problemas de comprensión lectora	II	6	4	5	3	18	5.500,00 €	5.500,00 €	3.859,64 €	1.640,36 €
G33905944	Asociación Asperger Asturias	Asesoramiento e intervención educativa alumnado SA/TEA	II	4	4	5	5	18	6.150,00 €	6.150,00 €	4.315,78 €	1.834,22 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G33884289	Asociación familias cancer, Galbán	Programa apoyo educativo Galbán	II	5	4	5	3	17	26.000,00 €	20.400,00 €	14.315,74 €	6.084,26 €
G33065772	Asociación Síndrome de Down Asturias	Creemos Inclusión	II	5	5	4	3	17	24.000,00 €	6.650,75 €	4.502,46 €	2.148,29 €

**Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024 en el Principado de Asturias (Resolución de 26/04/2023 – BOPA 09/05/2023)**

**ANEXO MODALIDAD III – BAREMO PROVISIONAL**

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	CONCESIÓN PROVISIONAL	PAGO 2023	PAGO 2024
G52562998	Asociación atención diversidad funcional KOA Asturias	Koalas en acción	III	5,5	5	5	5	20,5	40.000,00 €	24.000,00 €	16.183,30 €	7.816,70 €
G74313800	Es mas lo que nos une	Intervención psicoeducativa con alumnado con problemas de salud	III	2,5	4	5	3	14,5	21.658,00 €	16.975,61 €	11.446,73 €	5.528,88 €

**Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024 en el Principado de Asturias (Resolución de 26/04/2023 – BOPA 09/05/2023)**

**ANEXO PROYECTOS NO SELECCIONADOS – BAREMO PROVISIONAL**

**MODALIDAD I**

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO NO SELECCIÓN
G33648130	Fundación CESPA "Proyecto hombre"	Programa mejora competencia personal, social y curricular	I	5	5	4	2	16	32.013,53 €	SELECCIONADO MODALIDAD II
G01768589	Branque Asociación Cultural	El Barrio Educativo	I	5	3	3	1	12	17.785,50 €	FALTA DE CRÉDITO
G74272980	Espacios Gitanos de participación sociocultural Mistos	Proyecto MESTIPÉN	I	3	3	3	3	12	30.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO Y SELECCIONADO MODALIDAD II
G47085204	Fundación Escuelas de Cristo Rey	Apoya-T: Nadie se queda atrás	I	5	3	2	2	12	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G33335126	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias	Educación emocional para la mejora de la salud mental infanto-juvenil	I	2	4	4	2	12	14.475,58 €	FALTA DE CRÉDITO
G33993726	Asociación Dinamización Comunitaria EL TELAR	Espacio comunitario de aprendizaje	I	4,5	3	3	1	11,5	21.268,10 €	FALTA DE CRÉDITO
G24452435	Fundación Juan Soñador	Crecer y soñar	I	3,5	3	3	2	11,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G52532124	Fundación por la acción social MAR DE NIEBLA	Programa Incide	I	3,5	3	3	2	11,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G33585332	Fundación Edes para la Educación Especial	Nuevos espacios para el aprendizaje	I	3,5	2	0	4	9,5	12.712,57 €	PUNTUACIÓN INFERIOR A LA MITAD DE LA MÁXIMA OBTENIBLE Y FALTA DE CRÉDITO
-----------	---	-------------------------------------	---	-----	---	---	---	-----	-------------	--

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO NO SELECCIÓN
G33891334	Asociación Identidad para Ellos y Ellas	Ipe Kids Compensación Educativa	I	24.000,00 €	PROYECTO CON EXCESO DE PÁGINAS EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA
G33891334	Asociación Identidad para Ellos y Ellas	Ipe Junior Compensación Educativa	I	16.000,00 €	PROYECTO CON EXCESO DE PÁGINAS EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA
G73038457	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Programa de apoyo, refuerzo educativo y coeducación	I	24.000,00 €	PROYECTO CON EXCESO DE PÁGINAS EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA
G33677808	Asociación cultural de utilidad pública Abierto Asturias	Pequeños espacios / el Parquín	I	24.000,00 €	PROYECTO CON EXCESO DE PÁGINAS EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA
G33976309	Expoacción Organización Solidaria	Inclusión Educativa para Todos y Todas	I	24.000,00 €	PROYECTO CON EXCESO DE PÁGINAS EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA
G33834540	Asociación juvenil Abierto Hasta el Amanecer	Apoyo y ocio educativo	I	16.783,65 €	PROYECTO SIN CUMPLIMENTAR



**Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2023/2024 en el Principado de Asturias (Resolución de 26/04/2023 – BOPA 09/05/2023)**

**ANEXO PROYECTOS NO SELECCIONADOS – BAREMO PROVISIONAL**

**MODALIDAD II**

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO NO SELECCIÓN
G33371691	Asociación Raitana	T.E. Ayudo a entender	II	5	4	3	4	16	13.850,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G13773346	Asociación Gandulín	Gandulín te da voz	II	5	3	5	3	16	40.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G33324021	Asociación de Autistas Niños del Silencio Adansi	Servicio de asesoramiento psicopedagógico especializado en los trastornos de espectro autista 2023/2024	II	4	3	4	4	15	3.814,25 €	FALTA DE CRÉDITO
G33645565	Centro Iniciativas Solidaridad y empleo CISE	Programa de apoyo a familias-Paf	II	4	2	4	3	13	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO Y SELECCIONADO MODALIDAD I
G33545427	Asociación Asturiana Atención y cuidado Infancia ASACI	Recursos de resiliencia, salud y bienestar emocional como estrategia promotora de la equidad y la igualdad educativa	II	4	2	4	2	12	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
R3300181I	Casa Bibio - Colegio la Asunción	Patios Activos	II	2,5	1	2	1	6,5	8.109,38 €	PUNTUACIÓN INFERIOR A LA MITAD DE LA MÁXIMA OBTENIBLE Y FALTA DE CRÉDITO